



INFORME DE CONTROL

No.: **00383**
FECHA: **20 AGO. 2007**

COMPAÑÍA: TRADERACCION S.A.

TRAMITE: 21110

EXPED. No. 47920

REPRESENTANTE LEGAL: Sr. Juan Molina Chiriboga.

DOMICILIO: Quito

DIRECCION: Av. Amazonas N35-211 y Japón, Edificio Produbanco, La Carolina.

E-MAIL: marketing@produbanco.com

TELEFONO: 2 999000

SOLICITADO POR: DIRECTOR DEPARTAMENTAL **FECHA:** 09-07-07

ASUNTO: Seguimiento de la observación derivadas del Informe de Control No. 301 de 18 de junio del 2007, por control de calidad del informe de auditoria externa del año 2005.

PRONUNCIAMIENTO:

De la revisión efectuada a los descargos enviados el 6 de julio del 2007 por el Sr. Juan Molina Chiriboga, Gerente, en respuesta a la observación notificada por esta Institución mediante Oficio No. SC.ICI.AI.07.14508 de 19 de junio del 2007 se determina que ha sido justificada.

PREPARADO POR:.....*Mayra Estrella V.*.....**FECHA:** 2007-08-17
DRA. MAYRA ESTRELLA V.

REVISADO POR:.....*Myrian Valladares de Flores*.....**FECHA:** 07.08.20
LCDA. MYRIAN VALLADARES DE FLORES.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

TRADERACCION S.A.
EXP.: 47920

ANTECEDENTES:

- En cumplimiento al programa de trabajo establecido correspondiente a la Dirección de Auditoria e Intervención, se analizó el informe de auditoria externa de la Compañía TRADERACCION S.A., correspondiente al ejercicio 2005, de la que se elaboraron los informes de Control No. 203 de 10 de Mayo del 2007 y 301 de 18 de junio del 2007. De este último se derivaron observaciones que fueron notificadas al Representante Legal mediante Oficio No. SC.ICI.AI.07.14508 de 19 de los mismos mes y año, concediéndoseles un plazo de 15 días para que presente los descargos necesarios.

- Con carta ingresada a esta Institución el 6 de julio del 2007 (Anexo 1), el Sr. Juan Molina Chiriboga, gerente, contesta al oficio antes citado y adjunta documentación de soporte.

INFORME

Considerando la documentación enviada así como la observación notificada al representante legal mediante Oficio No. No. SC.ICI.AI.07.14508 de 19 de junio del 2007, se determina lo siguiente:

OBSERVACIÓN:

“Agradeceré presentar copia del asiento contable y de la documentación de soporte con el cual se provisionó la desvalorización del valor patrimonial al 31 de diciembre del 2006, de las inversiones, así como un detalle de la composición y evolución de la misma cuenta al cierre de los ejercicios económicos del 2005 y 2006”. 

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

TRADERACCION S.A.
 EXP.: 47920

VERIFICACION

De la revisión de la documentación exhibida en este Departamento por el Sr. Juan Molina, Gerente, se determina que las inversiones durante los años 2005 y 2006 se presentaron de la siguiente manera:

DETALLE	2005	DESVALORIZACION 2006	2006
Proestadio	43.019,00		43.019,00
Cleanature	258.450,00	-239.190,48	19.259,52
Radio Visión	34.674,00		34.674,00
TOTAL	336.143,00	-239.190,48	96.952,52

INVERSION CLEANATURE:

Durante el año 2006 se provisionó la desvalorización de la inversión en acciones que se mantiene en la compañía panameña Cleanature, con base al patrimonio que dicha empresa registró al 31 de diciembre del 2006, el que asciende a US\$ 89.581,08. Considerando que la Compañía Traderacción S.A. posee el 21,50% del patrimonio, le corresponde US\$ 19.259,93 (Anexo 2).

Con asiento de diario No. DR000127 de 31 de diciembre del 2006 se asignó a resultados el valor de la provisión por desvalorización de la inversión por US\$ 239.190,48 (Anexo 3).

INVERSIONES PROESTADIO Y RADIO VISIÓN:

Las inversiones en Proestadio y en Radio Visión no fueron ajustadas, debido según indicó el Sr. Juan Molina, a que en el primer caso, el valor registrado es al costo por lo que no se justifica ajuste, mientras que en el segundo caso los balances del año 2006, de la Compañía Radio Visión, se recibieron un día 

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

TRADERACCION S.A.
EXP.: 47920

antes de que los auditores externos suscribieran el informe correspondiente, por lo que el ajuste a esta inversión se lo efectuará en el año 2007.

Se exhibió la carta de 15 de marzo del 2007 (Anexo 4) mediante la cual el Sr. Guillermo González, gerente financiero de la Compañía Radio Visión comunica al Sr. Juan Molina de la Compañía TRADERACCION S.A., que el patrimonio al 31 de diciembre del 2006 ascendió a US\$ 274.077,62, "por lo tanto el valor patrimonial proporcional de las acciones es de US\$ 4,89462" .

Efectivamente, el 9,24% del patrimonio neto de US\$ 274.077,62 asciende a US\$ 25.324,77 que dividido para las 5.174 acciones que posee la Compañía TRADERACCION S.A. el valor por acción ascendería a US\$ 4,89462.

Como ya se indicó durante el año 2006 no se contabilizó provisión alguna para desvalorización de estas acciones.

Cabe indicar que en el informe de auditoria externa del año 2006 los auditores externos incluyen un párrafo de énfasis relativo a que "la Compañía mantiene inversiones en acciones en Cleanature Corp. y Radio Visión que al 31 de diciembre del 2006 y 2005 ascienden a US\$ 96.953 y US\$ 293.124 respectivamente. Señalan que debido a que no les fueron proporcionados estados financieros auditados de las citadas compañías y a que no les fue posible aplicar otros procedimientos de auditoria, no se determinó la razonabilidad.

Al respecto cabe indicar que al 31 de diciembre del 2005 las inversiones en las dos Compañías antes mencionadas se presentaron por US\$ 293.124 pero al 31 de diciembre del 2006 se presentan por US\$ 53.933,52. El total de inversiones, incluida la de Proestadio, al 31 de diciembre del 2006 asciende a US\$ 96.952,52. 

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

TRADERACCION S.A.
EXP.: 47920

Esta observación ha sido superada.

OTROS ASPECTOS.

Cabe indicar que, conforme indicó el Sr. Juan Molina, gerente, las oficinas de la compañía fueron trasladadas a la calle Luis Cordero E12-182 y Valladolid, teléfono 2 550-025. Hasta la emisión de este informe aún no se ha comunicado el cambio de dirección domiciliaria.

Tampoco se ha remitido la información correspondiente al año 2006, prevista en el Art. 20 de la Ley de Compañías. 

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

TRADERACCION S.A.
EXP.: 47920

CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

De la revisión efectuada a los descargos enviados el 6 de julio del 2007 por el Sr. Juan Molina Chiriboga, Gerente, en respuesta a la observación notificadas por esta Institución mediante Oficio No. SC.ICI.AI.07.14508 de 19 de junio del 2007 se determina que ha sido justificada.  